Poder Judicial de la Nación

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000054490430

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	LANGEVIN JULIAN HORACIO
Domicilio:	20148511323
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1821/2021					S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: **O., C. R. s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Expte. N° 1821/2021**

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: INES MABEL BELLUSCIO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO UJIER

Poder Judicial de la Nación

*En ……de……..de 2015 siendo las ……
…… horas, solicité en el domicilio precedentemente indicado al/los requeridos y si/no habiéndolo encontrado le entregué copia de la presente a……
……
……
……
……
……
……
firmando en prueba de ello ante MI que doy fe.*

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2022

Autos y Vistos; Considerando:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General de la Nación interino y habiendo tomado intervención el señor Defensor General adjunto de la Nación, a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 36, al que se le remitirá. Este tribunal deberá adoptar todas las medidas pertinentes respecto de las menores a fin de resguardar su salud psicofísica. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis